

Reglamento específico para la producción integrada de ganado caprino en Andalucía

25-07-2008

Normativas

Objeto:

Aprobar el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Caprino en Andalucía, que se incorpora como Anexo a esta Orden.

Concepto:

El Reglamento establece unas normas específicas para la producción integrada de caprino, definiendo los requisitos necesarios para cada una de las operaciones de producción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados modificado por Decreto 7/2008, de 15 de enero. Dichas normas completan las establecidas en el Reglamento Específico de Ganadería Integrada de aplicación a este Reglamento.

En la orden se detallan aspectos relativos a:

1. CONSTITUCIÓN DE LAS APIS.
2. CARACTERÍSTICAS GANADERAS.
3. ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES.
4. PROFILAXIS Y CUIDADOS VETERINARIOS.
5. REPRODUCCIÓN Y GESTIÓN ZOOTÉCNICA.
6. TRANSPORTE.
7. IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES Y PRODUCTOS OBTENIDOS.
8. GESTIÓN Y MANEJO DE EXCRETAS Y RESIDUOS.
9. ALOJAMIENTOS Y MANEJO DEL GANADO.
10. ASESORAMIENTO TÉCNICO COMPETENTE.

CUADRO 1: SUPERFICIES MÍNIMAS DE ALOJAMIENTO EN CASO DE ESTABULACIÓN.

Base legal:

ORDEN de 15 de julio de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Caprino en Andalucía.

[ORD2008-54-57.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2008-54-57.pdf>